

# Estados Financieros Partido del Sol

LICDA. ADRIANA JUAREZ CORTES  
Contadora Pública Autorizada

**PARTIDO DEL SOL**  
**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 30 DE JUNIO DEL 2011 AL 30 DE JUNIO DEL 2015**  
**EXPRESADO EN COLONES COSTARRINCES**

**NOTA 1: RESUMEN DE LAS OPERACIONES Y POLITICAS MAS IMPORTANTES**

**A) Naturaleza de la Actividad**

El Partido del Sol, cédula de personería jurídica 3-110-603639 (tres guión ciento diez guión seiscientos tres mil seiscientos treinta y nueve), tiene carácter cantonal y funciona únicamente en la esta escala, en el cantón de Santa Ana, noveno de la provincia de San José y nace en el año de 1997, a partir de la organización de los vecinos de Santa Ana, para evitar que se instale un botadero de basura en el cantón. El partido se convirtió en una opción para los santanenses que sentían la necesidad de generar un cambio.

Misión y Visión: Ser el partido líder del cantón, comprometido con la promoción del desarrollo y la defensa de los intereses y derechos particulares y comunales de los habitantes de Santa Ana. Con ideas innovadoras basadas en la gestión transparente y confiable; apoyados en la honorabilidad e integridad de sus partidarios. (Reformado en Asamblea Cantonal el 15 de junio de 2010)

El Partido del Sol posee varios organismos como son:

**ASAMBLEA DE DISTRITO:** En cada uno de los distritos administrativos del cantón de Santa Ana y están formados por los electores de cada distrito afiliados al partido.

**ASAMBLEA DE CANTON:** Hay una en el cantón conformada por los cinco delegados Distritales nombrados por cada una de las Asambleas de Distrito. Para ser nombrado integrante de la misma deberá encontrarse afiliado al partido al menos 6 meses antes de la respectiva Asamblea Distrital que lo elija, y hallarse al día con las contribuciones financieras.

**COMITÉ EJECUTIVO DISTRITAL:** En cada uno de los distritos administrativos integrantes del cantón existe un comité ejecutivo distrital. Este está conformado por cuatro miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y Fiscal

**COMITÉ EJECUTIVO CANTONAL:** Está conformado por un Presidente, un Tesorero, un Secretario y sus respectivos suplentes y un fiscal.

**LOS ORGANOS:** Corresponde al Fiscal de Distrito y Fiscal Cantonal, son unipersonales y ello son en su respectiva jurisdicción territorial los responsables de velar por la legalidad y ejecución de las resoluciones que emitan los distintos órganos del partido.

En la actualidad los miembros del Comité Ejecutivo Cantonal son:

Patricia Segovia Pinto, Presidente  
Luis Fernando Sáenz Jiménez, Suplente de Presidente  
Rafael María Velasco Zaldívar, Tesorero  
Jenny Álvarez Anchía, Suplente de Tesorero  
Marianela Lobo Cabezas, Secretaria  
Natalia Angier Segovia, Suplente Secretaria

**b) Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos por su participación en procesos electorales, así como los que realicen para satisfacer necesidades de capacitación y organización política de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal debe demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido del Sol en cumplimiento con el derecho que compete, se maneja por las leyes que rigen los partidos políticos en la República de Costa Rica como son:

Heredia, Costa Rica

adrianajc14@hotmail.com

Teléfonos: 2237-9130, 8520-0777

LICDA. ADRIANA JUAREZ CORTES  
Contadora Pública Autorizada

- Ley No. 8765 - Código Electoral del 11 de agosto de 2009 y publicada en el Alcance No. 37 a la Gaceta No. 37
- Reglamento sobre el pago de los gastos a los partidos políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No. 122 del 26 de junio de 1997.

**c) Declaración de Normas de Contabilidad**

El Partido del Sol, cédula de personería jurídica 3-110-603639 (tres guión ciento diez guión seiscientos tres mil seiscientos treinta y nueve), declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, base de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

**d) Consideraciones Contables**

Para el proceso de identificación y clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables, el partido está aplicando el marco conceptual de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**e) Principales Políticas de Contabilidad**

Las políticas de contabilidad significativas de la entidad, están de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

**f) Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones, unidad monetaria de la República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio del 2010, el tipo de cambio era de C.529,91 para la compra y C.540,24 para la venta. Al 30 de junio del 2011, el tipo de cambio era de C.498,61 para la compra y C.509,57 para la venta. Al 30 de junio del 2012, el tipo de cambio era de C.492,57 para la compra y C.503,85 para la venta. A y al 30 de junio de 2013, el tipo de cambio era de C.493,03 para la compra y de C.504,53 para la venta. Al 30 de junio del 2014, el tipo de cambio era de C.537,58 para la compra y C.548,66 para la venta. Al 30 de junio del 2015, el tipo de cambio era de C.528,71 para la compra y C. 540,97 para la venta.

**g) Período Contable**

En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la sesión ordinaria No. 097-2009, informado mediante nota STSE - 3159-2009, se establece que el "año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período comprendido entre el 01 de julio del año y el 30 de junio del año siguiente". Para efectos de este informe los periodos serán: del 01 de julio del 2010 al 30 de junio del 2011; del 01 de julio 2011 al 30 de junio 2012, del 01 de julio del 2012 al 30 de junio 2013; del 01 de julio 2013 al 30 de junio 2014 y del 01 de julio de 2014 al 30 de junio 2015.

**NOTA 2: DISPONIBILIDAD**

El Partido del Sol cuenta con un monto en Caja General el cual es utilizado para pagos menores y un saldo en la Cuenta de bancos del BAC San José y es utilizada para atender las necesidades del partido.

Descripción	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Caja	7.756,43	7.756,43	7.756,43	7.756,43	7.756,43	1.990,00
Bancos, cuenta bancaria						
No.9009911612 BAC	373,85	373,85	373,85	145.873,85	240.873,85	16.781,75

**NOTA 3: CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar presentan los saldos a proveedores operativos del partido.

Descripción	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Memoria Natura S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.850,00
Vilma Aguilar Barboza	199.000,00	199.000,00	199.000,00	199.000,00	199.000,00	199.000,00

Heredia, Costa Rica

adrianajc14@hotmail.com

Teléfonos: 2237-9130, 8520-0777

LICDA. ADRIANA JUAREZ CORTES  
Contadora Pública Autorizada

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Camacho & Sáenz	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	81.500,00
Consultoría Global S.A.	52.668,00	52.668,00	52.668,00	52.668,00	52.668,00	0,00
Marianela Lobo Cabezas	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000	0,00
Carlos Marín Delgado						
Edgar A. Richmond	395.282,40	395.282,40	395.282,40	395.282,40	395.282,40	0,00
Piedra	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00
Johanna Cruz Rehaag	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Carlos Fallas Aguilar	8.100,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	8.100,00	0,00
Jenny María Álvarez						

**NOTA 4: EFECTOS POR PAGAR**

Dentro de la cuenta efectos por pagar lo que se tiene registrado es un préstamo por medio de una letra de cambio a nombre de Patricia Segovia Pinto, cédula de identidad No. 1-460-503, presidenta del partido. Dicho préstamo fue utilizado para la adquisición de camisetas identificativas del partido.

Descripción	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Patricia Segovia Pinto	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00	558.000,00

**NOTA 5: PATRIMONIO**

El Comité Ejecutivo del Partido del Sol está comprometido a trabajar para incrementar las donaciones y nivelar el saldo del Patrimonio.

Descripción	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Donaciones	11.292.893,33	11.292.893,33	11.292.893,33	11.292.893,33	11.292.893,33	3.521.686,00
Pérdidas del período anterior	(15.648.315,77)	(15.648.315,77)	(15.648.315,77)	(15.648.315,77)	(15.377.415,77)	(4.418.664,55)
Saldo Patrimonio	(4.355.422,42)	(4.355.422,42)	(4.355.422,42)	(4.355.422,42)	(4.084.522,42)	(897.578,55)

**NOTA 6: DONACIONES**

El listado de donaciones fue publicado en la edición No. 275 del mes de enero 2016 del periódico Santa Ana Hoy, en la página 13.

\*\* Estas Notas a los Estados Financieros del Partido del Sol son parte de la publicación realizada en el Periódico Santa Ana Hoy, en su edición No. 275 del mes de enero 2016 en las páginas 9, 10, 11 y 13. La cual puede verse en la dirección electrónica [https://issuu.com/santannahoy/docs/275\\_sah\\_enero\\_2016](https://issuu.com/santannahoy/docs/275_sah_enero_2016)

Heredia, Costa Rica

adrianajc14@hotmail.com

Teléfonos: 2237-9130, 8520-0777